



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Reválida de título de Odontólogo

---

VISTO:

El expte. U.N.C. 0018978/2015, por el cual el Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA solicita la reválida de su título de Odontólogo, expedido por el Instituto Superior de Ciencias Medicas de Santiago, Cuba; y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica dio intervención a todas las Cátedras requiriendo pruebas de capacidad y conocimientos a fin de evaluar la formación acreditada por el interesado;

Lo informado en el mencionado expediente por el Área Despacho de Alumnos de esta Facultad;

Que el recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos solicitados para el otorgamiento de la mencionada Reválida; según resol. 568/17 del H.C.D;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior, conceda al Sr. Wilfredo PHILLIPS CAÑA, D.N.I. 95.249.046, de nacionalidad cubana, la reválida de su título de Odontólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, por cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.